



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CRU - EX-2022-00221601- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Administración, para que se contrate bajo la modalidad no docente retribución única (con relación de empleo público), a la Sra. Antonella Herrera Permuto, DNI N° 38.500.478 - ID: 7620;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con la Sra. Antonella Herrera Permuto, DNI N° 38.500.478, para desempeñarse en la Dirección de Personal, cuyas tareas se describen en la cláusula segunda del contrato que se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese y gírese a la Dirección de Personal de la Secretaría de Administración para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.